

VISTO el Proyecto de Actividad **Conversatorio "La construcción del oficio de ser estudiante universitario: las prácticas de lectura y escritura académica y la afiliación institucional"**, elevado por Secretaría Académica y la Dirección del Proyecto PELPA, de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada en el marco del Proyecto Institucional PELPA IV de la Facultad de Ciencias Humanas-Secretaría Académica: La inclusión de procesos de Alfabetización Académica en las prácticas de enseñanza y aprendizaje (Res. Rectoral N° 544/2019), y tiene como Docentes Coordinadoras a las Profesoras Silvana BARROSO (DNI 18.204.237), Secretaria Académica de la FCH, Dra. María Soledad AGUILERA (DNI 29.581.964), Directora del Proyecto PELPA, y Prof. Valeria ABATE DAGA (DNI 33.885.957).

Que tiene como objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de construcción y diálogo en torno al ingreso a la educación superior, las problemáticas, el oficio de ser estudiante universitario y sus particularidades en el marco de las disciplinas; Hacer énfasis en la necesidad de reconocer y abordar las dificultades que muestran los estudiantes de los primeros años de las carreras en los procesos de comprensión lectora y de producción escrita de textos académicos; Generar intercambios tendientes a pensar acciones para favorecer el acceso al conocimiento y la inclusión a la comunidad académica de los estudiantes de primer año, a través de la enseñanza de la lectura y la escritura en las disciplinas, esto destacando los desafíos en relación con el contexto de pandemia que ha atravesado los diferentes niveles educativos.

Que el Conversatorio de referencia esta dirigido a docentes/tutores/investigadores abocados a tareas de ingreso a la educación superior y a profesores de asignaturas de los primeros años de las distintas carreras de la universidad.

Que se contará con la participación de la Mg. Claudia C. BRACCHI (DNI 18.364.218), docente investigadora de la UNLP/UBA.

Que la Propuesta mencionada tendrá lugar el día 06 de octubre de 2021, por plataforma Meet.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar el Proyecto de referencia.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 21 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Conversatorio "La construcción del oficio de ser estudiante universitario: las prácticas de lectura y escritura académica y la afiliación institucional", organizada en el marco del Proyecto Institucional PELPA IV de la Facultad de Ciencias Humanas-Secretaría Académica, que tiene como Docentes Coordinadoras a las Profesoras Silvina BARROSO (DNI 18.204.237), Secretaria Académica de la FCH, Dra. María Soledad AGUILERA (DNI 29.581.964), Directora del Proyecto PELPA, y Prof. Valeria ABATE DAGA (DNI 33.885.957), la que se llevará a cabo de manera virtual el día 06 de octubre de 2021, por plataforma Meet.

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Mg. Claudia C. BRACCHI (DNI 18.364.218), docente investigadora de la UNLP/UBA, Subsecretaria de Educación de la provincia de Buenos Aires, quien participará de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 304/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 29 de septiembre de 2021, 16:16 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210929-6154bb9a129f3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas